

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 128

Fecha: 16/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 2013 00206	Ejecutivo Singular	JAVIER - SARAVIA ARANGO	VALENTÍN JOSE SEVILLA	Auto que Ordena Correr Traslado Corrase Traslado de Peritazgo	15/09/2021	1
20001 40 03 007 2018 00004	Ordinario	TILCIA GARCIA RINCON	SEGUROS BOLIVAR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto Señala el día 30 de Septiembre de 2021 para adelantar audiencia de Reconstruccion de la audiencia de fecha 24 de enero de 2019.	15/09/2021	1
20001 40 03 007 2020 00016	Ejecutivo Singular	TARCILA DEL SOCORRO PALACIN MERIÑO	HAROL JABETH - OYAGA PONTON	Auto Ordena Secuestro de Bienes Muebles Auto Ordena Practicar diligencia de Secuestro	15/09/2021	1
20001 40 03 007 2021 00029	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	LUIS CARLOS CADENA MARTINEZ	Auto termina proceso por Pago Auto Termina Proceso por Pago de Cuotas en Mora	15/09/2021	1
20001 40 03 007 2021 00158	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COOMUNIDAD	ORLANDO RAFAEL - MALO ALVAREZ	Auto Interlocutorio Seguir adelante la ejecución en la forma ordenada en el auto que libró mandamiento ejecutivo en contra del demandado ORLANDO RAFAEL MALO ALVAREZ.	15/09/2021	1
20001 40 03 007 2021 00184	Ejecutivo Singular	CONJUNTO CERRADO SANTILLANA	ALVARO - RAMIREZ CHACON	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto Libra Mandamiento de pago a favor del Conjunto Cerrado Santillana contra Alvaro Rodriguez Chacon	15/09/2021	1
20001 40 03 007 2021 00184	Ejecutivo Singular	CONJUNTO CERRADO SANTILLANA	ALVARO - RAMIREZ CHACON	Auto decreta medida cautelar Auto Decreta Medidas Cautelares, debido a que la actuacion es de caracter reservado, el auto y los correspondientes oficios seran remitidos por correo, a la direccion electronica registrada en el escrito d ela demanda.	15/09/2021	1
20001 40 03 007 2021 00223	Ejecutivo Singular	JACOB DE JESUS - FREYLE BRITO	ROSA - NAVAS DE GARCIA	Auto inadmite demanda Auto Inadmite demanda	15/09/2021	1
20001 40 03 007 2021 00250	Ejecutivo Singular	MARIEMMA - SOCARRAS VEGA	SAID CAÑIZARES MDIAZ	Auto Rechaza Demanda Auto Rechaza demanda por no haber sido subsanada dentro del termino	15/09/2021	1
20001 40 03 007 2021 00653	Tutelas	YUSBELIS - OTALVAREZ MINDIOLA	SOCIEDAD PROVEEMOS S.A.	Auto Admite y Avoca Tutela Teniendo en cuenta que esa solicitud reúne los requisitos legales, conforme a lo señalado por el artículo 14 del Decreto 2591 de 1991 se admite.	15/09/2021	1
20001 40 03 007 2021 00654	Tutelas	SEBASTIAN URIBE ARIAS	INSTITUTO DE TRANSITO DEPARTAMENTAL DEL CESAR	Auto Admite y Avoca Tutela Auto admite tutela y Niega medida Provisional	15/09/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/09/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ANA LORENA BARROSO GARCIA
SECRETARIO